



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PESOZ

ANUNCIO. Aprobación inicial de la ordenanza municipal sobre parada y estacionamiento de autocaravanas (vehículos vivienda) en las vías urbanas del concejo de Pesoz.

Aprobación inicial de ordenanza municipal sobre parada y estacionamiento de autocaravanas (vehículos vivienda) en las vías urbanas del concejo de Pesoz.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 22 de marzo de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de autocaravanas y vehículos vivienda en las vías urbanas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días, contados desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOPA, puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/u observaciones que tengan por procedentes.

En Pesoz, a 24 de abril de 2013.—El Alcalde-Presidente.—Cód 2013-07911.